REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO - TOLIMA

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO S.A.
CONTRA : EDUAR OLMEDO CHAGUALA ARGUELLO
RADICACIÓN : 2022-00050.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha 9 de agosto de 2022, procedo a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de la entidad ejecutante y a cargo de la parte ejecutada:

AGENCIAS EN DERECHO	$3.884.000
NOTIFICACIÓN (guía 980378620005)	$15.000
NOTIFICACIÓN (guía 980401710003)	$15.000
PÓLIZA JUDICIAL	$-
ARANCEL JUDICIAL	$-
TOTAL	**$3.914.000**

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, Ataco Tolima, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación de costas, a partir del día de mañana, por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.

ANGELICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS.

Secretaria